RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051 -2016-MDLV/GM

La Victoria, 14 MAR 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 350-2016-MDLV/GSCySP (copia) ; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual se autoriza el giro de Viáticos para los trabajadores **Lic. LUISA MARINELA SANCHEZ ARAUJO** – Jefe de Saneamiento, Salubridad y Salud, **M.V. SILVIA PADILLA CORREA** – Responsable de Mercados y Camales y **CPC. MOISES BERRU CHUMACERO** – Administrador de Mercado Antenor Orrego, quienes viajaran a la ciudad de Trujillo el día **10 de MARZO del 2016** a fin de participar en el Foro Internacional Macro Regional Norte de Mercados de Abastos, denominado "Mi Mercado Favorito"; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Comisión de Servicio de los trabajadores:, **Lic. LUISA MARINELA SANCHEZ ARAUJO** – Jefe de Saneamiento, Salubridad y Salud, **M.V. SILVIA PADILLA CORREA** – Responsable de Mercados y Camales y **CPC. MOISES BERRU CHUMACERO** – Administrador de Mercado Antenor Orrego, el día **10 de MARZO del 2016**, a fin de participar en la capacitación del Foro Internacional Macro Regional Norte de Mercados de Abastos, denominado "Mi Mercado Favorito" , el mismo que se realizará en la ciudad de Trujillo. Cabe indicar que en la presente Resolución no se ha considerado a la Gerente de Servicios Públicos Prof. Rosa Delgado Collazos.

ARTICULO 2°.- Los trabajadores a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistieron, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA. Debiendo notificar a los trabajadores para su cumplimiento de lo indicado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE